RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 55/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL MANTENIEMINTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DESTINADOS AL HOSPITAL DEL INDIGENA, DEPENDIENTE DE LA XIa. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL

Fernando de la Mora, 24 de MAYO de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 22/10, para el "MENTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS" destinados a la XIa. Región Sanitaria Departamento Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. N° 204 de fecha 30 de abril de 2010 con Expediente N° 308827.---------- ----

Que para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: TECNITRON S.R.L.; CONDUCTORES ELECTRICOS SA (CONDELSA); TECNO-ELECTRIC S.A.; INGENIERIA ELECTROMECANICA M.G.M S.A.; y ABS MONTAJES SA.---------- ----

Que se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 18 de mayo del corriente a las 10: 00, observándose la recepción de 10 (diez) ofertas: 1. INGENET S.R.L; 2. ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION; 3. SET SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL S.R.L.; 4. CONSTRUVIP; 5. FUSION 2000 S.R.L.; 6. PC´S INFORMATICA; 7. ATILIO RODRIGUEZ; 8. MYR INGENIERIA; 9. INFORMATICA Y SERVICIOS y 10. JOSE RODRIGUEZ.---------- ----

Que el Comité de Evaluación recomendó adjudicar a la firma INGENET S.R.L. la totalidad de los ítems, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.---------- ----

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.---------- ----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, destinados al Hospital del Indígena convocado por la XIma. Región Sanitaria, a favor de la firma:

EMPRESA	MONTO
INGENET S.R.L.	7.000.000.-
Total General	**7.000.000.-**

(Guaraníes: SIETE MILLONES), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.---------- ----

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 240 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.---------- ----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.---------- ----

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Undécima Región Sanitaria · DPTO. CENTRAL · ADMINISTRACION REGIONAL

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria